



ACTA N° 0076-2017-CF-FCA/UNCP

En la Ciudad Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Centro del Perú con sede en la provincia de Satipo, distrito de Río Negro, a los **veinticuatro días del mes de enero del año dos mil diecisiete**, a las **once horas**, reunidos los miembros del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Dr. David Alfonso Amaya Cubas y los miembros: M. Sc. Luis Enrique Bazán Alonso, M Sc. Rubén Gelacio Caballero Salas, Ing. Hernán Rojas Gutiérrez, Ing. Fortunata Judith Llallico Manzanedo, Est. Kely Eunice Chávez Yauri, Est. Isaac Elías Gutiérrez Huisa y actuando como Secretaria Docente M. Sc. Leocadia Flor Pérez Romero, **Verificado el quórum reglamentario** se dio inicio a la reunión ordinaria del Consejo de Facultad para tratar la siguiente:

**AGENDA:  
 RENUNCIA IRREVOCABLE DEL DR. MAGNO RUFINO CORONEL OROZCO A LA COMISIÓN INVESTIGADORA**

El Decano puso a consideración el Oficio N° 002-2017-MCO-MAU/UNCP con expediente N° 0174 de fecha 17.ENE.2017 presentado por el Dr. Magno Rufino Coronel Orozco, mediante el cual solicita la renuncia irrevocable a la comisión de investigación sobre el caso de cobro para ingreso a la UNCP; acto seguido la Secretaria Docente dio lectura el oficio respectivo, luego el Dr. Magno Rufino Coronel Orozco menciona que no podría formar parte de dicha comisión por tener el cargo de Director de la Escuela Profesional de Zootecnia Tropical ya que un estudiante de Zootecnia está implicado en dicho problema y se estaría cometiendo dolo al ser juez y parte de dicho proceso de investigación. El Decano propone al Director de Departamento Académico M. Sc. José Manuel Alomia Lucero para integrar la comisión investigadora en reemplazo del Dr. Magno Rufino Coronel Orozco. Tras diversas opiniones y amplio debate, el Consejo de Facultad acordó **APROBAR POR UNANIMIDAD**, la propuesta de integrar al Director de Departamento Académico **M. Sc. José Manuel Alomia Lucero** a la comisión investigadora sobre el caso de cobros indebidos, quedando tal como se indica a continuación:

- M. Sc. José Manuel Alomia Lucero
- M. Sc. Carlos Faustino Marcelo Oyague
- Kely Eunice Chavez Yauri (Estudiante)

A fin de investigar el caso, informar, concluir y recomendar las sanciones a que hubiera lugar en un plazo de siete (07) días calendarios.

Siendo las trece horas quince minutos, se dio por finalizado la reunión ordinaria del Consejo de Facultad, firmando los miembros asistentes para su conformidad.



Dr. David Alfonso Amaya Cubas  
 Decano(e) FCA/UNCP

M. Sc. Luis Enrique Bazán Alonso  
 Miembro del Consejo de Facultad

M. Sc. Rubén Gelacio Caballero Salas  
 Miembro del Consejo de Facultad

Ing. Hernán Rojas Gutiérrez  
 Miembro del Consejo de Facultad

Ing. Fortunata Judith Llallico Manzanedo  
 Miembro del Consejo de Facultad

Est. Kely Eunice Chávez Yauri  
 Miembro del Consejo de Facultad

Est. Isaac Elías Gutiérrez Huisa  
 Miembro del Consejo de Facultad

M. Sc. Leocadia Flor Pérez Romero  
 Secretaria Docente